



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA), EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Federico Martín Blanco

Sres. Concejales:

Dña. M^a del Carmen Zafrá Fernández

D. Alberto González Sánchez

D. Ricardo Jiménez Martín

Dña. Ester Hernández Díaz.

D. José Ángel Blázquez Gómez

Dña. Cristina Blázquez Gómez

D. Francisco Martín Barbero

Secretario – Interventor:

D. Eugenio García García

En el salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahita, Ávila, siendo las 20:06 horas del día quince de enero de dos mil dieciocho, se reúnen debidamente convocados los Sres. Concejales expresados al margen, y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

La Presidencia da la bienvenida a todos los asistentes y declara abierto el acto, pasándose a conocer los asuntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-

Examinadas las correspondientes a la Sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2017 y la extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2017, las mismas, son aprobadas por la totalidad de los presentes.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2018.- Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2018.

Visto el informe del Secretario-Interventor, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

Tras ello, vista y discutida la Documentación que integra dicho presupuesto, se procede a efectuar la votación, resultando:

- Cinco votos a favor.

- Tres abstenciones (Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente con ello, el Pleno Municipal acuerda:

1.- APROBAR, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2018.



2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.

3.- Que el Presupuesto aprobado, SE EXPONGA al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

3º.- INFORMACION ENVIADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADM. PUBLICAS.-

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente el Pleno es informado sobre la remisión de la siguiente información a través de las diversas plataformas de Internet:

20/10/2017	PERIODO MEDIO DE PAGO 3 TRM 2017
20/10/2017	INFORME PLAN DE AJUSTE 3 TRM 2017
20/10/2017	EJECUCION PRESUPUESTARIA 3 TRIM 2017
13/11/2017	PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2017 2018

4º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDIA.- A los efectos de dar cumplimiento a la competencia, entre otras, del Pleno, relativa al control y fiscalización de los órganos de gobierno, según lo establecido en la letra a) del artículo 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de convocatoria de la última sesión ordinaria, acompañadas de los expedientes que traen causa.

5º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.- En este apartado se informa de la solicitud presentada por D. Santiago Izquierdo Chapa para la celebración de boda civil en el Palacio el día 23 de junio de 2018, acordándose, previa deliberación y por la totalidad de los presentes, conceder lo solicitado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Ángel Blázquez Gómez se pregunta sobre la razón de no haber solicitado propuestas a los electricistas de la localidad en la contratación del cambio de luminarias, contestando el Alcalde Presidente que las propuestas presentadas son de profesionales especializados en esa materia y por eso se hizo así.



No obstante, D. José Ángel Blázquez Gómez, hace constar que siempre que se proceda a la contratación de obra o servicio, se pida propuesta a los respectivos profesionales del Municipio.

En estos momentos, siendo las 20:22 horas, entra en el Salón de Sesiones D. Jesús Miguel Martín Díaz.

Seguidamente D. José Ángel Blázquez Gómez pregunta porque no se empezó a limpiar las calles en domingo pasado cuando estaba nevando y por el Centro de salud por razón de eventuales emergencias, contestando el Alcalde Presidente que el Domingo empezaron dos maquinas, detallando todo lo actuado para solventar los problemas causados por la gran nevada.

D. José Ángel Blázquez Gómez manifiesta que es necesario hacer un protocolo para estos casos en donde se establezcan las actuaciones necesarias y las prioridades a atender.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y un minuto. De todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº ALCALDE PRESIDENTE